



ANUNCIO de 22 de octubre de 2018 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Anexo a proyecto para reforma de la línea aérea de media tensión "Casar de Palomero" de la subestación transformadora y de reparto "Caminomorisco", de 20 kV, entre los apoyos A19 y A25, en los términos municipales de Caminomorisco y Casar de Palomero". Expte.: AT-8888-1. (2018081896)

A los efectos prevenidos en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII, Capítulos II y V, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Anexo a proyecto para reforma de la línea aérea de media tensión "Casar de Palomero" de la subestación transformadora y de reparto "Caminomorisco", de 20 kV, entre los apoyos A19 y A25 en los términos municipales de Caminomorisco y Casar de Palomero.
2. Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en c/Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-8888-1.
4. Finalidad del proyecto: Mejora de la calidad del suministro eléctrico en la zona.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Línea aérea de media tensión:

Origen: Apoyo n.º A19 proyectado inicialmente en la LAMT "Casar de Palomero".

Final: Apoyo n.º A25 proyectado inicialmente.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 20 kV.

Conductores: 100-AL1/17-ST1A. Sección: 3 x 116.7 mm².

Longitud anexo: 0,777 km.



Emplazamiento: Parcelas privadas y públicas de los términos municipales de Caminomorisco y Casar de Palomero (Cáceres).

6. Evaluación ambiental: El proyecto, por sus características, está sometido a evaluación de impacto ambiental abreviada.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el proyecto, de acuerdo con la información y documentación aportada por el peticionario, que se recoge en el anexo del presente anuncio.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en las oficinas de este Servicio, sitas en avda. General Primo de Rivera, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, de lunes a viernes, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 22 de octubre de 2018. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, PS, El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz (Resolución de 26 de junio de 2018), JUAN CARLOS BUENO RECIO.

**ANEXO**

RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

AT-8888-1

FINCA						AFECCIÓN					
						PROPIETARIO	APOYOS		VUELO		OCUPACIÓN TEMPORAL
N.º	Políg.	Parc.	Paraje	Término Municipal	Tipo de Terreno	NOMBRE	Cantidad	m²	Longitud	m²	m²
80	3	1580	Puente	Caminomorisco	Agrario	IGLESIAS RODRIGUEZ MARÍA DEL CARMÉN	2 (A18, A19)	2,90	298,00	1.788,00	1.490,00
81	3	1582	Puente	Caminomorisco	Agrario	PALOMO TERRÓN VICENTE	1 (A)	2,25	245,00	1.470,00	1.225,00
82	3	1583	Puente	Caminomorisco	Agrario	HERNÁNDEZ CARCHO ELOY			30,78	184,68	153,90
83	3	1586	Puente	Caminomorisco	Agrario	PALOMO PALOMO PETRA			7,92	47,52	39,60
84	3	1589	Puente	Caminomorisco	Agrario	HERNÁNDEZ MARTÍN M.ª ÁNGELES			73,25	439,50	366,25
85	2	1753	Puente	Caminomorisco	Agrario	EN INVESTIGACIÓN			25,86	155,16	129,30



FINCA						AFECCIÓN					
						PROPIETARIO	APOYOS		VUELO		OCUPACIÓN TEMPORAL
N.º	Políg.	Parc.	Paraje	Término Municipal	Tipo de Terreno	NOMBRE	Cantidad	m²	Longitud	m²	m²
86	2	50	Pasarina	Casar de Palomero	Agrario	MARTÍN SÁNCHEZ ELEUTERIO			67,58	405,48	337,90
87	2	48	Pasarina	Casar de Palomero	Agrario	VALENTIN JIMÉNEZ CAMINO			2,50	15,00	12,50
88	2	47	Pasarina	Casar de Palomero	Agrario	VALENTINA PALOMO HERNÁNDEZ	2 (B y C)	4,50	131,50	789,00	657,50
89	2	58	Pasarina	Casar de Palomero	Agrario	TAPIA TERRÓN CARLOS DE			51,86	311,16	259,30
90	2	59	Pasarina	Casar de Palomero	Agrario	ESTEBAN HERNÁNDEZ RUIZ			54,12	324,72	270,60
91	2	61	Pasarina	Casar de Palomero	Agrario	ARROJO TERRÓN LUIS	1 (A25)	2,13	29,20	175,20	146,00